



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Rueda, Laureano Javier, legajo 50189, de la especialidad Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que existen actas de examen donde dicen Rueda Laureano, debe decir, Rueda Laureano Javier.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

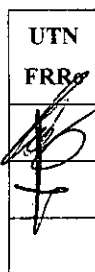
RESUELVE:

(ad- referendum del Consejo Superior)


ARTÍCULO 1°- Rectificar donde dice Rueda Laureano, debe decir, Rueda Laureano Javier, legajo 50189, de la especialidad Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 599




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico